



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4340

22/11/2016

9107

AUTOR/A: PASTOR MUÑOZ, Rosana (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Consejo de Ministros del día 9 de diciembre 2016 adoptó un acuerdo por el que se posibilitó continuar la tramitación de las convocatorias de subvenciones a los cortometrajes: la segunda fase de las ayudas a la producción de cortometrajes realizados y las ayudas a la producción de cortometrajes sobre proyecto, convocadas mediante Resolución de 18 de abril de 2016, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan para el año 2016 ayudas para la producción de cortometrajes sobre proyecto y realizados, por importe de 128.796 euros y de 650.000 euros respectivamente. Se prevé que estas ayudas puedan beneficiar en torno a 70 obras cinematográficas.

Madrid, 4 de enero de 2017